

En la Ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2019 y siendo las 19:45 horas se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA** concejales que se consignan a continuación, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

**CONCEJALES PRESENTES:**

Zanazzi, Elvio  
San Filippo, Paula.  
Herrera, Luisa.  
Gaeto, Silvio.  
Agotegaray, Soledad.  
Costoya, Sergio.  
Mancini, Norberto.  
Di Bacco, Silvia  
Cardozo, Cristian.  
Belos, Ricardo.  
Ramírez, Diego.  
Grilli, Mercedes.  
Macías, Gabriel.

**CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

Perié, Gustavo.

**TRATAMIENTO DE ACTAS:**

Acta N° 1458/19.

Acta N° 1459/19.

Se pasa a la votación.

**Aprobadas por unanimidad.**

**NOTAS RECIBIDAS**

**NOTA N°: 157/19** – La ONG UPVA, Tgd Padres Tea Ramallo, Animales Ramallo ONG y la Asamblea Vecinal Ramallo, envían copia de nota entregada al Intendente, donde solicita se gestionen los recursos necesarios para dar cumplimiento a la Ordenanza N° 5494/16. Girada a los **BLOQUES**.

**NOTA N°: 158/19** – La Empresa de Colectivos Línea 500, reitera solicitud de nuevas tarifas y transferencia de montos de subsidios retenidos por la Municipalidad. Girada a los **BLOQUES**.

**NOTA N°: 159/19** – La Empresa de Colectivos Línea 500, solicita reunión con el Cuerpo Legislativo, a los efectos de tratar el incremento tarifario para el año 2020. Girada a los **BLOQUES**.

**Presidente Costoya:** “Con esta nota vamos a tener una reunión y con la nueva conformación tratar el tema.”

**NOTA N°: 160/19** – El Partido Solidario Ramallo y el Frente de Mujeres expresan su adhesión a la propuesta de creación de un consejo participativo para la implementación de políticas públicas para la comunidad LGTB. Girada a los **BLOQUES**.

**PROYECTOS DE LOS BLOQUES:**

**T.D. N°: 8593/19** – Bloque F.P.V. – U.C – Proyecto de Resolución, Declarando de Interés Cultural la Noche en el Museo, organizado por Grupo de Mujeres Centro de Comercio y Turismo, Libéllula y Autoridades de Museo Municipal. Girada a los **BLOQUES**.

**Concejal Zanazzi:** “Agradezco la posibilidad de tratar esta resolución. Da lectura al proyecto.”

Se pasa a la votación.

Aprobado por **unanimidad** la **RESOLUCIÓN N°: 2385/19.-**

**RESOLUCIÓN N°: 2384/19.-**

Ramallo, 21 de noviembre de 2019

**VISTO:**

Que el viernes 22 de noviembre se realizará la “**NOCHE EN EL MUSEO**”, en el Museo Histórico Municipal Hércules Rabagliati; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha actividad es organizada por Mujeres del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Ramallo y Libéllula Movimiento Literario Cultural;

Que es la primera vez que la **NOCHE EN EL MUSEO** se realiza en Ramallo y es una iniciativa que seguramente perdurará en el tiempo;

Que en la **NOCHE EN EL MUSEO** se harán presentes diversos lenguajes del arte: Pintura, Música, Teatro, Danza, Literatura;

Que es el décimo evento cultural que durante 2019 viene realizando este grupo de mujeres que de manera independiente trabaja por la cultura de Ramallo;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Declarar de **Interés Cultural** la **NOCHE EN EL MUSEO**, actividad artística ----- a realizarse en el Museo Histórico Municipal Hércules Rabagliati de la Ciudad de Ramallo, el viernes 22 de noviembre de 2019.-----

**ARTÍCULO 2º)** Felicitar al grupo de Mujeres del Centro de Comercio, Industria y Turismo ----- de Ramallo, al Movimiento Literario Libéllula y a las autoridades del Museo Histórico Municipal Hércules Rabagliati por la realización de la **NOCHE EN EL MUSEO**.-----

**ARTÍCULO 3º)** Enviar copia de la presente a Mujeres del Centro de Comercio, Industria y ----- Turismo de Ramallo, al Movimiento Libéllula y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.-----**

**T.D. Nº: 8586/19 – Bloque F.P.V. – U.C – Proyecto de Resolución, expresando su más enérgico repudio ante el golpe de estado sufrido en Bolivia. Girado a los BLOQUES.**

**Concejal Di Bacco:** da lectura al proyecto. “Yo creo que es fundamental socializar los hechos que por historia no podemos olvidar, para derribar todas las fronteras necesarias, donde la democracia debe estar del lado de los olvidados. Los derechos humanos, la igualdad, la unidad latinoamericana, no se trata de una concesión graciosa de un gobierno, gozamos de ella por sangrientas batallas que le arrancaron al poder los derechos humanos que nos asisten. Debe ser la garantía del anti destino. Se debe ir en contra del orden natural de las cosas, y que no se puede debatir ni torcer. A esto nos interpela a todos. No se pueden avasallar los derechos de nadie. El pueblo boliviano vive un momento crítico, que por decreto de la presidente autoproclamada tiene vía libre para aplicar cualquier método de represión, y nos pongamos todos del lado de los olvidados. Hoy Latinoamérica se encuentra herida, todos debemos entenderlo y ponernos del lado de la vida, y de la democracia y como diría Alfonsín con ella se come, se cura y se educa.”

Se pasa a la votación.

**Por la Afirmativa:** Costoya, Gaeto; Zanazzi; Belos; Mancini; Di Bacco; Macías; Herrera; Ricciardelli y Ramírez.

**Por la negativa:** Concejales San Filippo; Agotegaray; Borselli; Grilli y Cardozo.

Aprobado por **mayoría** la **RESOLUCIÓN Nº: 2385/19.-**

**RESOLUCIÓN Nº: 2385/19.-**

Ramallo, 21 de noviembre de 2019

**VISTO:**

El Golpe de Estado sufrido por el Presidente de Bolivia Evo Morales quien tuvo que renunciar e interrumpir su mandato obtenido mediante el apoyo popular del pueblo boliviano; y

**CONSIDERANDO:**

Que como defensores y partícipes de la Democracia el pueblo argentino no debe, ni puede permanecer en silencio ante dicha situación;

Que dicha situación se originó en medio de un nuevo llamado a elecciones realizado por el Presidente del país hermano;

Que la violencia en las calles y el accionar de civiles violentos, en complicidad con fuerzas policiales auto-acuarteladas y la pasividad del ejército hizo que la renuncia de Evo Morales como la de su Vicepresidente Álvaro Marcelo García Linera sea el desenlace de un golpe de estado consumado;

Que los países de la región debemos defender a ultranza la DEMOCRACIA en toda América Latina;

Que luego de este quiebre institucional el país de Bolivia debe retomar el camino democrático y elegir mediante el voto popular sin proscripciones;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante de Ramallo expresa su más enérgico ----- repudio ante el Golpe de Estado sufrido por el Gobierno Democrático del hermano país de Bolivia.-----

**ARTÍCULO 2º)** Remitir la presente disposición a la embajada de Bolivia.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.-----

**T.D. Nº: 8587/19 – Bloque Un País – Concejal Ricciardelli– Proyecto de Resolución, declarando de Interés Municipal y Cultural la trayectoria del Dúo Huitral. Girado a los BLOQUES.**

**Concejal Ricciardelli:** da lectura al proyecto.

Se pasa a la votación.

Aprobado por **unanimidad** la **RESOLUCIÓN Nº: 2386/19.-**

**RESOLUCIÓN Nº: 2386/19.-**

Ramallo, 21 de noviembre de 2019

**VISTO:**

Que en el presente año se cumplen los 10 años de trayectoria Artística del grupo Musical "**HUITRAL** Poesía y Canto" y,

**CONSIDERANDO:**

Que el **Grupo HUITRAL** está conformado por el Músico y **Cantante Ramallense, Sr. Hugo Reina y el Poeta y Recitador Jorge Willy Jaime;**

Que el repertorio de Huitral, está compuesto por sus propios integrantes y expresan ideas de: Igualdad, Justicia Social, Memoria, Preservación del Medio Ambiente, entre otras;

Que en el año 2011 fueron REVELACION en el certamen VALORES DE MI CIUDAD, auspiciado por el Bloque Regional de Intendentes, Prefectos y Alcaldes del MERCOSUR. B.R.I.P.A.M, en el año 2012 fueron GANADORES del PRE BARADERO, en la sede ROJAS Provincia de Bs. As, el 2015 fue revelación de la Peña Oficial en el Festival de Baradero y recibieron el PREMIO NACIONAL PADRE CARLOS MUJICA, otorgado en la Honorable Cámara de Diputados por la Asoc. Civil Principitos de Retiro de la Villa 31 Bs. As. 2017 PREMIO CONDOR DE FUEGO, otorgado y promovido por el Artista Alfarero Eduardo Scottfield, y declarado de Interés Parlamentario en la H. C. de Diputados de la Nación; durante el 2017/2018 GANADORES del Pre Cosquín en Sede Casilda y FINALISTAS en la Plaza Próspero Molina (Cosquín); 2018/2019 GANADORES Pre Cosquín, Sede Whelwright y en Enero de 2020 representará a Ramallo en la Plaza Próspero Molina de Cosquín;

Que además en este 2019 han sido galardonados con el Premio "**Cóndor de Fuego ORO**", declarados de interés parlamentario por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación;

Que en el presente Año 2019, y en el marco del décimo aniversario de su creación, Huitral lleva adelante su proyecto artístico "La Década Cantada", concientizando desde su arte en Escuelas, Centros Barriales y distinto Espacios Culturales de Ramallo y la Región;

Que **HUITRAL**, se presenta en distintos escenarios del País, oficiando de Embajadores Artísticos de la ciudad de Ramallo y su comarca Cultural;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Declarar de **INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL** la trayectoria del ----- "**Dúo HUITRAL**".-----

**ARTÍCULO 2 º)** Saludar y Felicitar por la trayectoria a los integrantes del **DUO HUITRAL** ----- Sr. **HUGO REINA** y Sr. **WILLY JAIME**.-----

**ARTÍCULO 3º)** Felicitar a los Integrantes por el Premio recibido "**CÓNDOR DE FUEGO** - ----- \* **ORO**" Declarado de Interés Parlamentario por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.-----

**ARTÍCULO 4º)** Entregar Copia a los Integrantes del **DUO HUITRAL Sr. HUGO REINA** y ----- Sr. **WILLY JAIME**, en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 5º)** Enviar copia de la presente a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad ----- de Ramallo y medios de comunicación.-----

**ARTÍCULO 6º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.-----

**T.D. Nº: 8589/19 – H.C.D – Proyecto de Decreto, prorrogando las sesiones Ordinarias hasta el 31 de diciembre del corriente año. Girado a los BLOQUES.**

**Presidente Costoya:** da lectura al proyecto.

Se pasa a la votación.

Aprobada por unanimidad

**DECRETO Nº: 330/19.-**

Ramallo, 21 de noviembre de 2019

**VISTO:**

Que el Artículo 68º, Apartado 2º, del Decreto Ley 6769/58 “Ley Orgánica de las Municipalidades”, fija como período de Sesiones Ordinarias de este Honorable Concejo Deliberante al que se inicia el 1º de marzo y culmina el 30 de noviembre de cada año; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Apartado 3º del mismo Artículo otorga al Cuerpo Deliberativo la potestad de prorrogar las mismas hasta el 31 de diciembre de 2019;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º)** Prorrogar las Sesiones Ordinarias hasta el 31 de diciembre del corriente año.-----

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.-----

**T.D. Nº: 8588/19** – Bloque Un País – Concejal Ricciardelli– Proyecto de Resolución, solicitando al DEM y al Rector de la UNR Sr. Hector Floriani, envíen copia a este cuerpo de los informes del Proyecto de Validación de un modelo de gestión de riesgo y salud en el partido de Ramallo. Girado a los **BLOQUES**.

**Concejal Ricciardelli:** Da lectura al proyecto. “Solamente voy a aclarar que se hizo una conferencia de prensa y a mi bloque no llegó invitación ni copia del informe que he podido tener acceso pero no de manera formal, solo estoy pidiendo una copia del informe correspondiente, creo que es un tema importante y deberíamos estar informados, sobre todo por lo que he podido escuchar y es preocupante, espero el acompañamiento en su totalidad.”

**Concejal Zanazzi:** “Puede haber una confusión entre el programa PROMAS y lo que solicita la concejal.”

**Concejal Ricciardelli:** “Es el informe que correspondía que llegara en diciembre del año pasado.”

**Concejal Zanazzi:** “Voy a pedir un cuarto intermedio.”

Siendo las 20:06 hs. se pasa a un cuarto intermedio.

Se retoma la sesión siendo las 20:12 hs.

**Concejal Zanazzi:** “Gracias presidente, tenía una duda con el nombre del proyecto, queremos decir algo, más allá que nos parece bien pedir el informe, está bien, pero la invitación fue realizada el secretario del bloque le informó a usted presidente, no sé si fue así, la invitación que tal vez la forma no es la adecuada, una invitación telefónica, y le pidió que le informara a los demás bloques, y no hubo presencia de los concejales, incluida la nuestra, pero no fue nadie, y el doctor Oliva hizo un desarrollo explicando todo en una entrevista telefónica donde se explayó en lo que habían visto y en lo que había que hacer, me gustaría que se aclare por el hecho de que no se ha invitado. Respecto del pedido de informe está bien, de todas maneras pensamos que se pide la misma cosa a dos organismos diferentes a la secretaria de salud y al rector de la UNR, entiendo que sobra un artículo para no pedir lo mismo. Pedir esa aclaración y pedir si puede revisar esa cuestión de los artículos.”

**Concejal Ricciardelli:** “Primero quería comentar que no fui notificada de la invitación, me parece un tema importante yo había pedido antes el informe y hubiera estado presente y en segundo lugar repito la solicitud a dos lugares diferentes, por si lo que vendría a ser el ejecutivo no nos lo envía como en otra oportunidad, creo que hablamos de un tema importante. Solicito que me llegue el informe de alguno de los dos lados, y si me llega lo agradeceré y esto es algo menor si va a uno o a dos lados.”

**Concejal Zanazzi:** “Valoramos la importancia del informe y recordamos que la iniciativa la tuvo el intendente municipal, y el campamento sanitario donde tampoco hubo presencia de concejales. Pero a veces es importante que estén presentes cuando viene gente a explicarlo, pero pedimos entonces a los dos lados. Pero acaba de repetir la concejal que no ha sido invitada, puede aclarar usted presidente la situación.”

**Presidente Costoya:** “si, no ha ingresado formalmente ninguna invitación del ejecutivo, verbalmente hablamos todos los días, pero oficialmente no entro nada.”

**Concejal Zanazzi:** “Eso está claro, pero vuelvo a preguntar el secretario de bloque habló con usted.”

**Presidente Costoya:** “Acá no ingresó nada formal, yo me manejo con nota concejal, usted fue presidente, es así. Yo lo entiendo, pero han pasado muchas situaciones de notas de cartas documento y todo ha quedado debidamente presentado, me parece que hay que manejarse con nota, obviamente que cuando hay acuerdo los hay, pero esto es una situación muy seria, hice declaraciones con respecto de la invitación y con la gravedad de los resultados esto es secundario, hay que tomar cartas en el asunto, el secretario de obras públicas debería ocuparse de la situación. Formalmente no llegó nada y estamos trabajando hace dos años, y han pasado muchas situaciones con cartas documentos, formalmente no entró nada y no quiero ofender al secretario del bloque el trabaja bien.”

**Concejal Zanazzi:** “Está claro, debía haber venido una invitación formal, está claro eso, solamente que se sabía, y acá se está diciendo que no se sabía, acá hemos tenido denuncias, rispideces, pero hay una cuestión de palabra y buena voluntad eso pasó o no pasó.”

**Presidente Costoya:** “Acá no ingresó ninguna nota, podemos tener charlas pero formalmente no ingresó nada. No tengo nada más que decir concejal.”

**Concejal Zanazzi:** “Lamento que no diga la verdad, usted lo sabía y no lo dijo, es cuestión de buena voluntad. Más allá del error del ejecutivo y la falta del mismo.”

**Concejal Macías:** “Se entiende todo, creo que podemos estar de acuerdo o no, pero también veo que dejamos deslizar palabras como el ejecutivo debía haberse encargado, y este ejecutivo tuvo la valentía de encararlo y hubo proyectos evaluados porque tenían erogación importante y había que tener la valentía de mostrar los resultados, me parece una situación muy cómoda, y lo lamento, de decir debería haberse ocupado o haber enviado una nota, pero fuera de eso, pido la votación en particular y en general, la universidad hizo el trabajo, la información está en poder del ejecutivo. Pido la votación en particular.”

**Concejal Ricciardelli:** “No tengo problema de que se haga la votación en particular, y no somos cualquier organismo, esto es importante, tenemos que hacernos de los resultados.”

**Presidente Costoya:** “Pasamos a la votación de la moción del concejal Macías.”

**Aprobada por unanimidad.**

Se vota en general.

**Aprobado por unanimidad.**

Se pasa a la votación del artículo primero.

**Aprobado por unanimidad.**

Se pasa a la votación del artículo segundo.

Se sanciona por **unanimidad en General y el Artículo 1º** y por **Mayoría el Artículo 2º** dando origen a la **RESOLUCIÓN Nº: 2387/19.-**

**RESOLUCIÓN Nº: 2387/19.-**

Ramallo, 21 de noviembre de 2019

## **VISTO:**

El convenio que se firmara el 12 de Abril de 2018 entre la Municipalidad de Ramallo con la UNR, y la Resolución 2318/19 de fecha 02/05/2019; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el convenio fue Suscripto el día 12 de Abril de 2018 entre el Intendente Municipal y el Rector de la UNR Dr. Héctor Floriani;

Que el día 02 de Mayo de 2019 se votó por mayoría la Resolución 2378/19;

Que dicho convenio, tiene como fin, desarrollar actividades de vinculación tecnológica de servicios tecnológicos especializadas establecidas en el Proyecto de Vinculación denominado “**VALIDACION DE UN MODELO DE GESTION DE RIESGO Y SALUD EN EL PARTIDO DE RAMALLO**”;

Que sería de suma importancia contar con el informe correspondiente,

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que instruya a la Secretaría de Salud, envíe a este Cuerpo los informes enviados por la UNR, que fueran recabados a raíz de la firma del Convenio de Vinculación Tecnológica, por el Intendente Municipal y el Rector de la UNR, que tenía como fin desarrollar actividades de vinculación Tecnológica de Servicios Tecnológicos Especializados establecidas en el Proyecto **“VALIDACIÓN DE UN MODELO DE GESTION DE RIESGOS Y SALUD EN EL PARTIDO DE RAMALLO”**.

**ARTÍCULO 2º)** Solicítase al Rector de la UNR Dr. Arq. Héctor D. Floriani envíe copia a este Cuerpo de los informes enviados a la Municipalidad de Ramallo, que fueran recabados a raíz de la firma del Convenio de Vinculación Tecnológica, por el Intendente Municipal y el Rector de la UNR, que tenía como fin desarrollar actividades de vinculación Tecnológica de Servicios Tecnológicos Especializados establecidas en el Proyecto **“VALIDACIÓN DE UN MODELO DE GESTION DE RIESGOS Y SALUD EN EL PARTIDO DE RAMALLO”**.

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**T.D. Nº: 8590/19** – Bloque Un País – Concejal Ricciardelli– Proyecto de Resolución, solicitando al Presidente del banco Nación considere la posibilidad de modificar el horario de atención al público de las sucursales de Villa Ramallo y Pérez Millán. Girado a los **BLOQUES**.

**Concejal Ricciardelli:** da lectura al proyecto. “Es muy sencillo es un pedido no solo de clientes sino también del personal, por una solicitud en toda la provincia.”

**Concejal Macías:** “Para consultar a la concejal, si podemos contar con esa solicitud, si es general, o si es una resolución gremial que avale la votación de esta resolución y poder acompañarla, no decimos que está mal, pero sí que estamos justificando algo y tendríamos que tenerla documentado.”

**Concejal Ricciardelli:** “Si quiere hacer un cuarto intermedio le muestro todo.”

Siendo las 20:29 hs. se pasa a un cuarto intermedio.

Se reinicia la Sesión siendo las 20:40 hs.

**Concejal Macías:** “Solicito el pase a comisión del proyecto.”

**Presidente Costoya:** “Se pasa a la comisión de **PRODUCCIÓN**”.

**T.D. Nº: 8591/19** – Bloque F.P.V. – U.C – Proyecto de ordenanza, creando el Consejo Participativo en diversidad y derechos de la comunidad LGTB. Girado a las comisiones de **DESARROLLO SOCIAL**.

**T.D. Nº: 8592/19** – Bloque Cambiemos - Convocando a Plenario de Comisiones para el día martes 26 de noviembre de 2019 a las 18:00 hs, a la Sra. Secretaria de Salud: Dra. Noelia Cejas; con la finalidad de despejar dudas y que pueda brindar un informe detallado de la situación arrojada por el PROMAS. Girado a los **BLOQUES**.

**Concejal Gaeto:** da lectura al proyecto.

**Concejal Zanazzi:** “En la misma relación y situación sobre la que debatimos hace instantes del pedido de informe, consideramos que ese es el mecanismo el pedido de informe, que no tiene sentido sentar a la secretaria de salud a responder sobre un proyecto que hizo una universidad y que contrato, y eso hay que recibir, consideramos que no corresponde, si el pedido del informe para que llegue a este concejo deliberante.”

**Concejal Gaeto:** “Todos los mecanismos y herramientas para tomar conocimiento del informe son válidos y no descartamos ninguno de ellos, hay un pedido de información y la posibilidad que nos da el plenario es que no quede en la fría letra del informe sino que podemos preguntar respecto de situaciones que se sucedieron a partir de esta conferencia de prensa. Es un tema muy interesante y difícil. Es preocupante. Ponernos a

discutir ciertas formalidades, pero el fondo que se discutió es muy difícil y es importante que la funcionaria de salud nos venga a contar, así como ha venido en otras situaciones, es interesante, no debemos olvidar que cuando votamos el anexo, hay muchas partes para ver si se cumplieron e informaron, las encuestas, uno de los puntos para focalizar donde se han hecho. Nosotros habíamos presentado un proyecto de resolución que lo dejamos fuera del orden del día, para cotejar lo que presente la funcionaria, y no quedarnos en la crítica sino que hay que salir a buscar las soluciones, estamos pidiéndole intervención a la autoridad del agua, y que visualice estos datos y ponernos a trabajar en proyecto factibles, es importante que nos sentemos a charlar con la funcionaria de salud y empezar a trabajar proyectos a futuro. El informe es duro y concreto, si es cierto que hay que valorar la intención del ejecutivo, pero hay otras cosas que charlar, es una herramienta más este decreto.”

**Concejal Macías:** “Totalmente de acuerdo con el concejal, de eso se trata y no queremos por tratar un proyecto menospreciar la situación estamos todos de acuerdo y sabíamos que íbamos a estarlo hasta tener esta realidad. No obstante diferimos en una lectura en no quedarnos con la fría letra en este caso sí, cuando pedimos un producto escrito hay que evaluarla estudiarla y no pretender que otra persona nos haga un resumen y no debe ser la idea de este plenario. Porque todos sabemos que cada cosa que se escribe va a tener interpretaciones distintas. En este caso hay que leerla y no traer la interpretación de la secretaria de salud, que sabe el proceso llevado adelante pero no realizó el estudio ni el informe, creemos que es momento de leer, y revisar y ver que dudas hay. Y sin dudas sabemos que es un diagnóstico para acciones posteriores y muchos no vamos a tener responsabilidades desde las bancas y el nuevo ejecutivo tendrá la responsabilidad de encarar una tarea difícil. La tarea es de planificar tomar decisiones de acuerdo a un estudio terminado. En este caso si es importante quedarse en la fría letra. Y esas dudas se deban preguntar a quienes la realizaron no a quienes la leen. Lo bueno de esto es que la secretaria está informada y es una profesional de la salud. No sé si tiene razón de ser de pasarlo a una comisión.”

**Concejal Ramírez:** “En relación a lo que es el PROMAS estaría bien contar con el informe del mismo, solo datos de la conferencia de prensa. Viendo hacia atrás en el año 2013 había parámetros en los análisis que no eran los adecuados, donde llamaban la atención. En el año 2013 en agosto en este Concejo quien era el secretario de obras públicas, el director del hospital dieron las explicaciones que el agua aún con esos niveles de nitratos y arsénico eran potables y la población no corría riesgos. Este intendente tuvo la buena voluntad de estudiar el agua, el aire y el suelo. Es fundamental que tengamos precaución ya que hace a la salud de la población. Considero que hay que tener el informe, estudiarlo y ver los diferentes métodos a partir de este diagnóstico para poder seguir adelante. Es importante seguir en el análisis en el trabajo, el tema es muy complejo, las soluciones pueden ser muy caras y no estar al alcance.”

**Concejal Agotegaray:** “Quiero agregar un par de ideas para lo que sería el plenario, no es solamente que la secretaria explique un informe, lo que si me llama la atención es que los datos se dieron a conocer en noviembre pero los datos se tenían desde junio. Que políticas públicas se aplicaron que prevención, eso quiero preguntarle a la funcionaria, no que me expliquen un informe, sino si se tomaron acciones.”

**Concejal Gaeto:** “Para ir analizando punto por punto, si de algo se trata el rol del concejal y de los funcionarios es hablar de distintas interpretaciones, seguramente los funcionarios habrán hecho sus análisis, por eso vamos a dar un paso más y ver si el ADA comparte el criterio con la UNR o no. Entonces el tema de la interpretación son todas válidas, no veo inconveniente. Como bien decía la concejal Agotegaray la posibilidad de contar con un funcionario es saber qué medidas se tomaron a partir del 12 de junio que fue entregado y comunicado el 15 de noviembre. Y hay un tema que no es menor como bien decía el concejal Ramírez, hay temas que vienen de larga data como los nitratos y nitritos. Hay un tema que a mi modesto entender y con mi poca formación me llama la atención que es el tema del clorado, que haya presencia de bacteria porque no están los valores de clorado bien, eso es alarmante porque el municipio puede resolverlo con la cloración. Esta información es buena saberla para lo que están y los que vienen. Es un gran desafío lo que no significa que no haya responsabilidades de gobiernos anteriores. Debemos garantizar que el vecino consuma agua como corresponde. El rol de funcionario público tiene que decir su interpretación de lo que se les informa. Nosotros desde el 2016 hemos hecho infinidad de minutas solicitando el estado del agua, más allá de que es positivo lo del PROMAS. Hay un punto del informe que hay que explicar, que la universidad dice que con el tema del aire, no pudieron avanzar porque la municipalidad no le daba los recursos,

y eso hay que saberlo, va a ser un buen debate. Recuerdo que el ejecutivo nos elevo un proyecto de una deuda. Estuvimos reunidos con la funcionaria y le decía que se habló de un plan de trabajo total no parcial, y decía monitoreo y calidad de aire. Son temas que hay que clarificar, cual fue el problema, hay un anexo en la ordenanza, y dice monitoreo de calidad de aire. Hay temas que deben ser charlados. Si el informe es respondido en tiempo y forma antes del plenario mejor para hacer las preguntas, en el caso de que el informe no llegue, la funcionaria lo traerá, y tendremos la charla con la funcionaria. Ceo que no tenemos que privarnos de tener esta información”.

**Concejal Macías:** “Creo que está bárbaro y todas las dudas son buenas preguntas, no es lo que marca en la finalidad el decreto, pide un informe detallado del PROMAS. Todas estas preguntas no es lo que plantea el proyecto, y porque digo que es importante porque hay otra herramienta que es la minuta. Pero yo escuché medidas tomadas desde el 12 de junio por salud, que si hubo o no, una secretaria que sabemos por el presupuesto y el organigrama que no tiene capacidad operativa. Sabemos que la secretaria de obras públicas es clave. Nivel de clorado, que maneja obras públicas, el girsu, subsecretaria de medio ambiente, sin dudas el PROMAS se ha dividido por las delegaciones. Y por último la falta de recurso, corresponde a hacienda. Estamos hablando de citar a una funcionaria para preguntarle de 6 o 7 áreas más. Creo que es atemporal y lo digo de la mejor intención. Es lo mismo si preguntemos hoy, si el concejal Cardozo que va a ser intendente interino que va a ser con el PROMAS ahora, seria desubicado, creo que son tantas áreas, que equivocamos a donde, acá se debe invitar al intendente, estas respuestas te las va a poder dar el intendente.”

**Concejal Gaeto:** “Están bien las reflexiones del concejal Macías, pero no le digamos al otro lo que hay que hacer, pero si me sirvió una parte, es interesante convocar al secretario de obras públicas, así que incorporaría al decreto que convoquemos a la secretaria de salud y al de obras públicas.”

**Concejal Belos:** “Simplemente es una charla interesante, y entiendo de mucha responsabilidad. Usted presidente y yo que vivimos en Villa Ramallo sabemos que el basural se prendió fuego siempre, el aire de Ramallo no se va a contaminar porque el basural se prenda fuego, son problemas de vieja data. Y vamos a ser sinceros con este intendente y los anteriores. Me gusta que se trate el tema con seriedad, y le pido a los concejales que no alarmemos a la comunidad, las elecciones ya pasaron, hubo un justo ganador, y alguien que perdió, no vayan a ser cosa que nos pasemos de rosca y que le estalle el problema los primeros meses al que asuma. Cuando visitamos Moviport con Zanazzi y Romá, nos dijeron que hay aparatos que toman la muestra de la contaminación del aire, la miden y los registros son tomados por el OPDS, eso nos dijeron y a costo de las empresas, esto podría ser un aprendizaje a futuro. Por otro lado, ya nos estamos yendo, pero sería bueno pensar en el Ramallo que queremos, de 20 o 30 años. Plantear algún proyecto de forestar Ramallo, no es una solución de un año, o cinco, seguro en 15 años. Creo que todos están en la misma senda. Para reflexionar, seamos cautos, no originemos pánico en la sociedad porque la gente tiene problemas, esta susceptible, trabajemos con buena fe y que no pague los platos rotos nadie. Desde aquí pensemos en el largo y mediano plazo. Usted presidente y yo, usted estuvo muchos años como delegado, y el basural se prendió fuego siempre. Termine el 10 de diciembre un gobierno, y no le voy a sacar el cuerpo, seguro en el basural nunca se hizo lo que se tenía que hacer y solucionar el tema de la basura y que deje de contaminar. Sin dudas queda el tema de las empresas. En realidad me voy contento por los diálogos tenidos, más allá de plenario que a mí no me interesa. El próximo gobierno tiene un gran desafío, el agua y el medio ambiente y podemos decir con autoridad que tenemos la verdad de la realidad, que nos permite aplicar soluciones a largo y mediano plazo.”

**Concejal Gaeto:** “Me llama la atención la coincidencia con el concejal. Es fundamental salir del alarmismo en la sociedad, las cosas deben quedar claras. Lejos podemos sacar provecho porque estamos a poco de tener responsabilidades en el ejecutivo. Esto es algo de muchísimo tiempo y no es culpa de nadie en particular, pero necesitamos las herramientas necesarias. Comparto totalmente con el concejal Belos.”

Se pasa a la votación.

**Por la Afirmativa:** Concejales Costoya; Gaeto; Grilli; San Filippo; Cardozo; Borselli; Agotegaray y Ricciardelli.

**Por la negativa:** Concejales Zanazzi; Mancini; Di Bacco; Macías; Belos; Herrera y Mancini.

el **DECRETO Nº: 331/19.-**

**DECRETO Nº: 331/19.-**

Ramallo, 21 de noviembre de 2019

**VISTO:**

Que se ha dado a conocer el informe final del Programa de Medio Ambiente y Salud (PROMAS); y

**CONSIDERANDO:**

Que son alarmantes los datos que se han informado;

Que no ha llegado ningún informe a este Cuerpo Legislativo, ni se lo ha notificado de manera oficial;

Que la comunidad de Ramallo se encuentra alarmada por los datos difundidos mediante conferencia de prensa;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º)** Convócase a Plenario de Comisiones para el día martes 26 de noviembre de 2019 a las 18:00 hs., a la Sra. Secretaria de Salud: Dra. Noelia Cejas y al Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos Dn. Leandro Torri, con la finalidad de despejar dudas y que pueda brindar un informe detallado de la situación arrojada por el PROMAS.

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**DESPACHO DE COMISIÓN:**

**SALUD:**

**T.D. Nº: 8585/19** – Proyecto de ordenanza, autorizando al Director del Hospital José María Gomendio a suscribir un contrato de locación de obra con la firma L&C Servicios Interactivos. Expte. Nº 4092-20575/19. Pasa a las comisiones de **PRESUPUESTO y LEGISLACION.**

Sin más temas que tratar y siendo las 21:28 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Firman: Sergio Costoya, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo y Leonel Ezequiel Amaya, Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE